



**FND**  
FINANCIERA NACIONAL  
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,  
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO  
EN LIQUIDACIÓN

**Criterios Generales para la Administración de Recursos Humanos en  
Entidades de Desincorporación  
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario,  
Rural, Forestal y Pesquero  
EN LIQUIDACIÓN**



**INDEP**  
INSTITUTO PARA DEVOLVER  
AL PUEBLO LO ROBAO



**CÉDULA DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

**SECCIÓN I (Ocupante del Puesto)**

<b>NOMBRE:</b>	RAUL GALLEGOS ARGÜELLO
<b>N° de empleado:</b>	315623
<b>CATEGORÍA:</b>	DIRECCIÓN

**SECCIÓN II (Identificación del Puesto)**

<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	DIRECCIÓN JURÍDICA FIDUCIARIA Y CONSULTIVA	<b>ADSCRIPCIÓN</b>	DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA
<b>PUESTO AL QUE LE REPORTA</b>	DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA		
<b>PUESTOS QUE LE REPORTAN</b>	ANALISTA COORDINACIÓN JURÍDICA FIDUCIARIA Y CONSULTIVA		

**SECCIÓN III (Funciones del Puesto)**

Conforme a las disposiciones aplicables, se llevarán a cabo las funciones siguientes:

1	Establecer y emitir las estrategias que deberán ser aplicables a la completa extinción y/o sustitución de los negocios fiduciarios, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en Plan Estratégico de Liquidación y a los lineamientos y políticas autorizadas por la Oficina del Responsable del Proceso de Desincorporación de la FNDL y del INDEP.
2	Suscribir en su carácter de Delegado Fiduciario, los convenios de extinción y sustitución fiduciaria, en representación de la FNDL, apegándose en todo momento a la normatividad aplicable.
3	Dirigir y supervisar la formalización, los mecanismos de control y seguimiento de los negocios fiduciarios, mediante el análisis de los indicadores de gestión, a fin de que se apeguen a la normatividad y niveles de servicio aplicable.
4	Participar en los Grupos de Trabajo Institucional e Interinstitucionales, con el fin de establecer los acuerdos que emanen y correspondan al Plan Estratégico del Proceso de Desincorporación de la FNDL.
5	Dirigir la atención de consultas y opiniones jurídicas sobre los asuntos que se le presentan, derivado de la realización de actos u operaciones que en cumplimiento de sus funciones se llevan a cabo en apego al proceso de desincorporación de la FNDL.
6	Proporcionar los lineamientos de carácter legal contemplados en el componente corporativo para que las políticas y procedimientos de la FNDL cumplan con los requerimientos legales y normativos.
7	Supervisar las actividades de compilación y divulgación de la normatividad relacionada al funcionamiento de la FNDL.
8	Realizar las demás funciones y/o responsabilidades dentro del ámbito de su competencia, que se deriven de las disposiciones aplicables, así como de aquellas que le encomiende su jefe inmediato.

<b>FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA CÉDULA</b>	01/10/2023*	<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA CÉDULA</b>	01/11/2024
---	-------------	--	------------

**IV. NOMBRE Y FIRMA**

Jefe Inmediato  
  
OCTAVIO EDUARDO PINEDA ZAMORA  
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO

Ocupante del Puesto  
  
RAUL GALLEGOS ARGÜELLO

JAIR GARCÍA SANTOS  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
FNDL

\* La estructura ocupacional del proceso de desincorporación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación, fue autorizada por el Director General del INDEP, mediante oficio INDEP/DG/DCALA/FND/074/20092023, cuya aplicación será gradual y progresiva a partir del 01 de octubre del presente año, hasta su total implementación.